5065

Bucaramanga,enero 13 de 2015

Señores
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.
Ciudad.

13JAN'15 AM 8:49 #1219

Referencia: SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINEROS.

DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO identificado con la c.c. No 000005594194 DE BARRANCABERMEJA, actuando en mi calidad de PROPIETARIO mediante el presente escrito, solicito devolución de los saldos a favor generados con el descuento de la Contribución de Valorización del proyecto 'Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad', correspondientes al predio 010302320025901 de acuerdo con los siguientes pagos:

Numero de recibo	Valor	Fecha	Tipo Pago	Banco
57347	$ 337.359,00	4/02/14 0:00	FACTURA	BANCO DAVIVIENDA

Lo anterior por cuanto la Resolución No. 0168 del 15 de Mayo de 2014 otorga descuento del 50% por el pronto pago realizado hasta el último día hábil de Agosto de 2014, y a la fecha ya cancelé la totalidad, razón por la cual, con fundamento en el art. 13 y 23 de la C.N., y en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad solicito la devolución de los excedentes cancelados.

Se anexa a la presente solicitud:

CALIDAD	DOCUMENTOS	SE ANEXAN
Propietario	Fotocopia de la c.c.	X
	Recibo de pago	X

Cordialmente,

DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO
c.c. 000005594194 DE BARRANCABERMEJA
Dirección : C 74 30 50 BARRANCABERMEJA
Teléfono: 3103435191

Diligenciado por: GRACIELA NUÑEZ ACOSTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.594.194

DIAZ GOMEZ

APELLIDOS

SERGIO EDGARDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1979

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1997 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00067983-M-0005594194-20080908 0003170944A 1 7150001263

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
OFICINA DE VALORIZACION

Alcaldía de Bucaramanga

Factura No. 001 0000057347
Matricula No. 300-161771
Numero Predio: 001 010302320025901
Obra: 001 "Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad"
Resolución 0674 de octubre 10 de 2013

SUDAMERIDA CAJERO No. 1 HN
51 04 FEB. 2014 0467
PROCESADO

Propietario DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO BUCARAMANGA
Dirección Predio K 29 11A 26 AP 302 ED EL CHIMA BR
Dirección Notificación: K 29 11A 26 AP 302 ED EL CHIMA

PAGO ANTERIOR

Valor: Recibo: Fecha: Saldo: $396,893 Total Pagado: $0

CUOTAS

Establecidas: 12 Canceladas: 0 Mora: 0 Cobradas: 1

PAGO

	Capital	Financiación	Mora	Descuento	Factura	Total
Pago a Cuotas	$396,893	$0	$0	$59,534	$0	$337,359
Pago Total	$396,893	$0	$0	$59,534	$0	$337,359

IMPORTANTE

Fecha límite de pago: 30/06/2014

CONTRIBUYENTE

Alcaldía de Bucaramanga

Sistema de Gestión de Valorización

ESTADO DE CUENTA

10/04/2015

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad **Municipio:** BUCARAMANGA

Predio No: 010302320025901

Propietario: 0000055941 DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO **Matricula:** 300-161771

Dirección Predio: K 29 11A 26 AP 302 ED EL CHIMA BR **Area (m2):** 12

Dirección Correo: K 29 11A 26 AP 302 ED EL CHIMA **Estrato:** 4

VALORES

Gravamen Inicial: $396.893 **Cuota Atrasadas:** 0 **Saldo A Favor:** $138.912

Gravamen Final: $0 **Cuotas Pagadas:** 12 **Valor Cuota:** $35.300

Saldo de Cartera: $0 **Plazo Total:** 12

VALOR A PAGAR

Ultima Factura: 0000057347 **Periodicidad:** 1 **Periodo Facturado:** 1 **Fecha Límite:** 30/06/2014

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total Sin Dcto	Descuento	Factura	Total a Pagar
Minimo	$396.893	$0	$0	$396.893	$59.534	$0	$337.359
Total	$396.893	$0	$0	$396.893	$59.534	$0	$337.359

PAGOS

Fecha Pago	Valor Pagado	Número de Factura	Anulado	Banco
04/02/2014	$337.359	0000057347	NO	BANCO DAVIVIENDA

RESOLUCIÓN No. D-5065

10 de abril de 2015

"POR LA CUAL SE RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"

Que la Administración Municipal, expide la Resolución 0857 del 13 de Diciembre de 2013, por medio de la cual modifica la Resolución distribuidora, estableciendo un descuento del quince por ciento (15%) por pronto pago, de la contribución asignada al contribuyente, que cancele la totalidad hasta el día 30 de junio de 2014.

Que se expide la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, modificando la Resolución 0857 de 2013, fijando en adelante el 50% de descuento por pronto pago, definiendo como fecha de pronto pago el último día hábil del mes de agosto y estableciendo nueva fecha de inicio del periodo de financiación a partir del mes de septiembre.

Que en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad, el contribuyente DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO, identificado(a) con la c.c. No. 000005594194 mediante escrito presentado el 13 de enero de 2015, con radicado No. 01019, en su calidad de PROPIETARIO(A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION DEL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON EL No.010302320025901 solicito la devolución de los excedentes cancelados, por cuanto la contribución asignada al predio identificado anteriormente, fue cancelada antes del 29 de Agosto de 2014, fecha límite para obtener el 50% de descuento por pronto pago.

Que DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO, identificado con la c.c. No. 000005594194 en calidad de PROPIETARIO(A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010302320025901 ha presentado los siguientes documentos como soporte de su solicitud, los cuales forman parte integral del presente acto:

1- Solicitud de Devolución de los excedentes del pago con radicado 01019
2- copia de los recibos de pago 57347.
3- copia de su cédula de ciudadanía.

Verificada la base de datos se encuentra que DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO, identificado(a) con la c.c. No. 000005594194 se registra como PROPIETARIO(A) DEL PREDIO identificado catastralmente con el No. 010302320025901, presentando la documentación necesaria para realizar los trámites y recibir dineros por concepto de devolución de la contribución de Valorización, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0168 de 2014.

Verificado en el estado de cuenta, que forma parte integral del presente proveído, se registran los siguientes pagos, cuyo valor correspondía a la asignación por concepto de la contribución de valorización, con el 15% de descuento, porcentaje establecido y aplicado según Resolución 0857 de 2014:

Número de Recibo	Valor	Fecha	Tipo de Pago	Banco
57347	$ 337.359,00	4/02/14 0:00	FACTURA	BANCO DAVIVIENDA

Que en desarrollo del principio de favorabilidad, los elementos determinantes para el cumplimiento de la Resolución 0168 de 2014, los constituye la cancelación de la totalidad de la Contribución por Valorización, y que esta haya sido realizada antes del 29 de Agosto de 2014, generándose por este hecho una SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA.

Que mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, se delega en el Jefe de la Oficina de Valorización la expedición de actos administrativos definitivos y de trámite generados con el proceso de irrigación y cobro de la contribución de valorización.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DETERMINAR que DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO identificado(a) con la c.c. No. 000005594194, cancela la contribución de valorización el día 04 de febrero de 2014, mediante ultimo recibo para el pago No 57347 en la entidad BANCO DAVIVIENDA del predio identificado catastralmente con el No. 010302320025901 ubicado en la +K 29 11A 26 AP 302 ED EL CHIMA BR, con el 15% de descuento, según Resolución 0864 de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER que DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO, identificado(a) con la c.c. No. 000005594194, PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACIÓN del predio identificado catastralmente con el No. 010302320025901 ubicado en la K 29 11A 26 AP 302 ED EL CHIMA BR, cumplió con los requisitos determinantes y establecidos en la Resolución 0168 de 2014, para obtener el descuento del 50% sobre la asignación de la contribución en el término establecido como pronto pago.

ARTICULO TERCERO: Que en virtud del principio de favorabilidad, y, habiéndose generado una situación jurídica consolidada, se aplica el descuento adicional equivalente al 35%, para cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 0168 de 2014.

ARTICULO CUARTO: Que en consecuencia, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Valorización RECONOCE SALDO por la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($138912.0) a favor de DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO, identificado(a) con la c.c. No. 000005594194, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010302320025901 ubicado en la K 29 11A 26 AP 302 ED EL CHIMA BR de esta ciudad.

Remado

ARTICULO QUINTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A..

ARTICULO SEXTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Dada en Bucaramanga, a los 10 de abril de 2015

Notifíquese y cúmplase

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe de la Oficina de Valorización

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Me notifico personalmente del presente acto administrativo y recibo copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, enterándome que dispongo del plazo de diez(10) días contados a partir del día siguiente a la notificación, para interponer el recurso de reposición ante el jefe de la oficina de Valorización Municipal

NOMBRE Y APELLIDOS _____

No. IDENTIFICACIÓN _____

FECHA _____

HORA _____

FIRMA Y HUELLA DEL _____

EL NOTIFICADOR: _____
JEFE OFICINA DE VALORIZACIÓN

VoBo Contratista: _____

Hago constar que renuncio al término de ejecutoría para presentar el recurso de reposición.

FECHA: _____

FIRMA Y HUELLA DEL _____

pagado

Alcaldía de
Bucaramanga

Bucaramanga
capital
sostenible

LA OFICINA DE VALORIZACIÓN

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

El jefe de la oficina de Valorización Municipal, deja constancia que la Resolución No. D-5065 de 10 de abril de 2015, mediante el cual se RECONOCE UN SALDO A FAVOR DE DIAZ GOMEZ SERGIO-EDGARDO quedó ejecutoriada y cobró firmeza a partir del día _____

Dado en Bucaramanga a los _____

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe de la Oficina de Valorización

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Bucaramanga, 15 ABR 2015

Señor (a)
DIAZ GOMEZ SERGIO EDGARDO
C 74 30 50 BARRANCABERMEJA
Ciudad.

Referencia: RADICADO 01019 DEL DIA 1/13/2015

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE RESOLUCION D-5065 DEL 4/10/2015

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 p. a 4:30 p.m.

Cordialmente,

CLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA

Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Bucaramanga,

22 JUN 2015

SEGUNDO ENVIO

1176 - -

Señor (a)
SERGIO EDGARDO DIAZ GOMEZ
Calle 74 # 30-50 Barrancabermeja
Ciudad.

Referencia: RADICADO 01019 DEL DIA 13/01/2015

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCION ***D-5065 DEL 10 DE BRIL DE 2015***

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 p. a 4:30 p.m.

Al contestar o presentarse en la Oficina de Valorización favor enunciar EXP. 01019 DEL 13/01/2015

Cordialmente,

CLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA

Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo
Subproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código Subproceso 8100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)

Alcaldía de Bucaramanga

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

- 5 3 0 -

Bucaramanga, 13 de Julio de 2016

ULTIMO AVISO

Señor(a):
DIAZ GOMEZ SERGIO EDGARDO
Calle 74 # 30-50
Barrancabermeja
E. S. M.

Referencia: Comunicación Radicado 01019 del 13/01/2015

ASUNTO: **INVITACION A NOTIFICARSE PERSONALMENTE RES; D-5065 DE 10 DE ABRIL DE 2015.**

Estimado(a) contribuyente,

Mediante oficio, me permito infórmale que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve la PETICION PRESENTADA CON RADICADO 01019 de 13/01/2015 por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No 10-43 Piso 1 Edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:15 am a 11:45 am y 1:15 pm a 4:15 pm.

Agradecemos su atención y por favor presentar su cedula original el momento de notificarse.

Cordialmente;

CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Mabel Ferreira

2466-2

Bucaramanga, 02 NOV 2016

NOTIFICACION POR AVISO

Señor :DIAZ GOMEZ SERGIO EDGARDO
Número Predial :010302320025901
Dirección Predio :C 74 30 50 BARRANCABERMEJA
Dirección Correspondencia :C 74 30 50 BARRANCABERMEJA
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Oficina de Valorización, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. D-5065 por la cual el Municipio de Bucaramanga, a través de la Oficina de Valorización "RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contenido en tres (3) folios, contra el cual PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, presentado ante el Señor Alcalde de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del presente aviso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización.

Entregando lo mejor de los colombianos

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

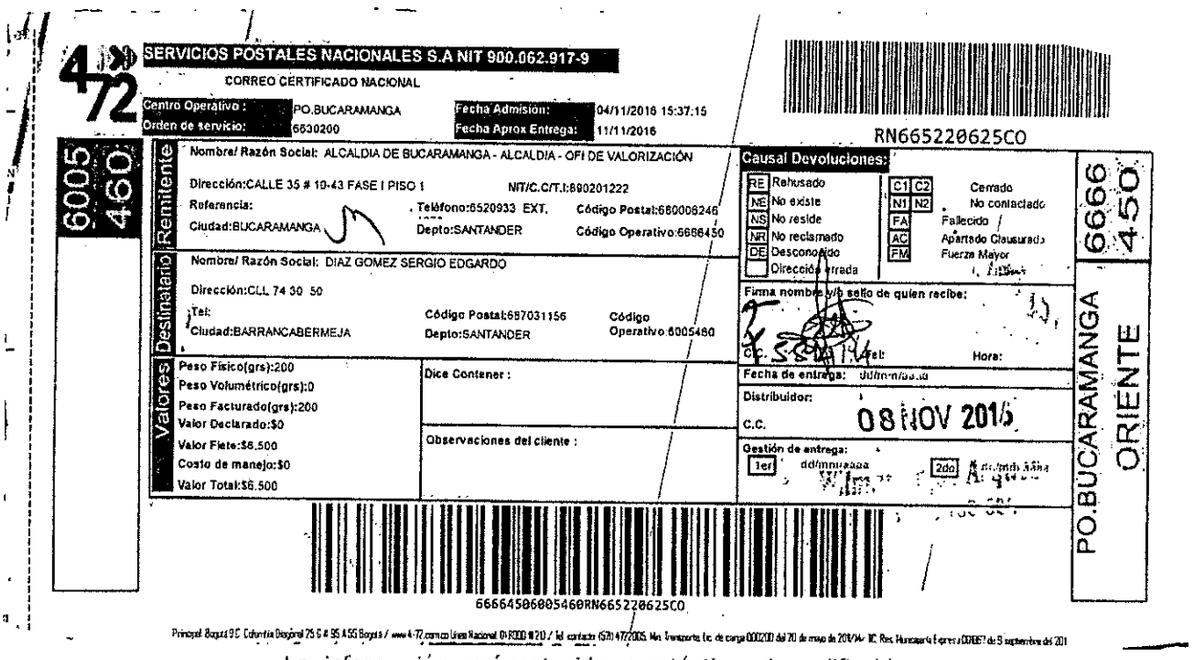

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA
Orden de servicio: 6630200
Fecha Admision: 04/11/2016 15:37:15
Fecha Aprox Entrega: 11/11/2016

RN665220625CO

6005 460

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ALCALDIA - OFI DE VALORIZACIÓN
Dirección:CALLE 35 # 19-43 FASE I PISO 1 NIT/C.C/T.I:890201222
Referencia:
Ciudad:BUCARAMANGA Teléfono:6520933 EXT. Código Postal:680008246
Depto:SANTANDER Código Operativo:6666450

Destinatario
Nombre/ Razón Social: DIAZ GOMEZ SERGIO EDGARDO
Dirección:CLL 74 30 50
Tel:
Ciudad:BARRANCABERMEJA Código Postal:687031156 Código Operativo:6005460
Depto:SANTANDER

Valores
Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$6.500
Costo de manejo:$0
Valor Total:$6.500

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C. 08 NOV 2016
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do

6666 450

PO.BUCARAMANGA ORIENTE

6666450605460RN665220625CO

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co